

## FORMATO DE CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección: Dirección de Administración.

Sistema de Datos Personales: Cuestionario Diagnostico Situacional de los trabajadores del

IDAIPQROO para el retorno seguro al trabajo.

Administrador del Sistema: Lic. José Martin Cervera Torres, Director Administrativo.

Colaborador (es) del Sistema:

- Lic. Magnolia del Roció Sosa Molina, Encargada de la Dirección Administrativa.
- Lic. Mauricio Magdaleno Moncivaez Manzano, Jefe de Departamento de Soporte y Mantenimiento Informático.

Fundamento Legal del Tratamiento: El IDAIPQROO trata los datos personales antes señalados, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y su Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, apegándose, en razón de la materia y de manera homóloga y armónica, a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2020 y el Acuerdo por el cual se dictan las Medidas de Seguridad Sanitaria de Inmediata Ejecución, así como las que se deberán implementar en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para la Prevención y Control de la Propagación de la Enfermedad por Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), para un Retorno Ordenado, Gradual y Escalonado a las Labores Presenciales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de mayo de 2020.

CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES ETAPAS										
	CAPTURA DE LOS DATOS PERSONALES	CLASIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN	ALMACENAMIENTO	CONSERVACIÓN	SUPRESIÓN				
ELEMENTOS	Con motivo de la emergencia Sanitaria SARS-COV (COVID 19, declarada a inicios del año 2020, por acuerdo institucional se determinó que los servidores públicos del IDAIPQROO, realizaran labores bajo el esquema de "trabajo en casa". En este sentido, la Coordinación administrativa realizó un instrumento de diagnóstico para determinar la población vulnerable ante dicha pandemia y que, para el caso que el Estado dictamine el regreso a los	Los datos recabados son confidenciales, por contener datos personales y datos personales sensibles (datos de salud).	Finalidades: Son utilizados con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional para identificar al personal del IDAIPQROO disponible y al que se encuentra en situación de vulnerabilidad, para el retorno seguro al centro laboral; así como Identificar los servicios esenciales	Electrónico: Escrito libre en Excel Formato descargable para analizar la información proporcionada por los trabajadores.	El cuestionario diagnóstico es aplicado cada bimestre, en tanto no se determine por las autoridades sanitarias el fin de la pandemia.  De acuerdo a lo anterior, una vez analizada y procesada la información recabada de	Los datos personales se suprime cuando la información ya fue previamente procesada y analizada.  De manera definitiva, dicho cuestionario se dejará de aplicar y por lo tanto almacenar de manera				



## FORMATO DE CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES

centros laborales (de manera físico) contar con las medidas de seauridad e hiaiene necesarias, para un retorno adecuado de su personal.

Por lo anterior se aplicó dicho instrumento denominado: Cuestionario Diagnóstico Situacional de los Trabajadores del IDAIPQROO para el retorno seguro al trabajo, el cual se remitió vía correo electrónico institucional a cada uno de los trabajadores de confianza del IDAIPQROO.

Dicho formulario electrónico. direccionado es automáticamente Departamento de Soporte y Mantenimiento Informático, quien al recibir la información de los servidores públicos, lo turna a la Dirección Administrativa.

La Dirección Administrativa, es quien analiza y procesa la información para informar el número de población trabajadora en riesgo y así tomar las medidas implementarse en el edificio para el retorno seguro. Dicho informe es remitido a la Coordinación Administrativa quien realiza las valoraciones y decisiones respecto а cuestiones del recurso humano, tales como las incidencias en el reloj checador, previsiones en firma de documentos, entre otros.

Los datos personales que se recaban son:

- Datos de identificación: nombre, edad y sexo;
- \* Datos de Contacto: Correo electrónico Institucional.
- Datos laborales: área de adscripción o actividad que realiza dentro del Instituto;
- Datos Familiares: si se es madre/padre, si tiene hijos menores de 12 años o si vive con algún familiar menor a 5 años o mayor a 60 años.

del centro trabajo que garanticen la continuidad a la actividad laboral; identificar los puestos de trabajo y actividades que pueden ser sujetos de modificación; integrar en el plan de trabajo las recomendaciones en materia de salud e higiene industrial, tales como las relativas a la sana distancia y contar con el equipo de protección personal necesario; así como todas aquellas acciones garanticen seguridad individual dentro del Instituto durante los meses aue dure la pandemia por COVID-19.

acuerdo a las finalidades establecidas, el contenido se destruye de manera segura y definitiva, ya que por las indicaciones de salud, dicha información debe estar viaente antes de tomar la decisión del retorno seguro.

El tiempo de datos personales

bimestral cuando se declare el fin de la Pandemia.

tratamiento de dichos datos personales y sensibles, será cuando el cuestionario diaanóstico quede sin validez, ya que los datos cumplieron con su finalidad.



## FORMATO DE CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES

Datos Personales Sensibles			
(salud): Padecimientos tales			
como la diabetes,			
hipertensión, afecciones			
cardiacas, hepáticas. Cabe			
aclarar que no se señala qué			
tipo de padecimiento se			
tiene, sino si pertenece o no a			
este grupo de riesgo.			